MENDOZA, 1. 5 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD Nº 5419/15 en el que se tramita la designación de la Lic. María Julieta RINCHESE, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con carácter de remplazante, para el dictado de las asignaturas "Psicología Aplicada al Diseño I y II", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de la Dirección Económico-Financiera, Secretaría Académica y de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 28 de abril de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

Datos Personales del Docente designado				
Apellido y Nombres	RINCHESE, María Julieta			
Documento Único	30.987.717			
CUIL o CUIT	27-30987717-4			
Legajo N°	•			

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:					
Denominación del Cargo Jefe de Trabajos Prácticos					
Dedicación semiexclusiva					
Carácter remplazante (Titular Prof. María Alejandra RICCIARDI)					

	3. Término de la designacióп
Desde	4 de junio de 2015
Hasta	31 de diciembre de 2015 (intertanto dure la licencia por incompatibilidad de la Titular del cargo)

4. Denominación de la Unidad Académica					
Facultad	de Artes y Diseño				
Subdependencia	Carreras de Diseño				

		5. Espacios Curriculares	
1)	"Psicología Aplicada al Diseño l"		
2)	"Psicología Aplicada al Diseño II"		

ARTÍCULO 2°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° pertenecen a:

	<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>	
Disciplina:	5	Ciencias Sociales	
Subdisciplina:	4 9	Psicología	
Especialidad:	9 9	"Psicología Aplicada al Diseño I" y "Psicología Aplicada al Diseño II"	

Resol. N° 8





2.-

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forman parte del Plan de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6467	Diseñador Industrial	50 %
6469	Diseñador Gráfico	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participació n Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100.00
Total de la d	listribución pro	gramática						·		100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción		
Finalidad	3	Servicios Sociales		
Función	4	Educación y Cultura		
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación		
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo		
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño		
Inciso	1	Gastos en Personal		
Partida Principal	11	Personal Permanente		
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo		
Escalafón	700	Estatuto del Docente		
Código Cargo	808	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva		

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs.10 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 13 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN №

86



TEC. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA SENERAL ADMINISTRATIVA Prof CATLOS BRAJAK DEGANO